



BANDO MUNICIPAL

9 de mayo de 2022

JOSÉ CARLOS ORTEGA OCAÑA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Santillán,

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento se encuentra en una situación muy complicada debido a las limitaciones para realizar contrataciones laborales temporales desde la aprobación de la reforma laboral por parte del Gobierno de España (*Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*), suprimiendo la oportunidad de muchos vecinos de ser contratados.

Se realizarán las gestiones necesarias para reclamar las modificaciones legales que permitan mantener las bolsas de empleo temporal de carácter rotatorio.

Sentimos que esta situación esté afectando a familias necesitadas que no disponen de otros medios económicos más que los generados por el empleo que les puede ofertar el ayuntamiento.

En Huétor Santillán, en la fecha indicada en la firma digital.

EL ALCALDE. Fdo.: D. Jose Carlos Ortega Ocaña

